



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial, Complejo San Cayetano.  
Teléfono 987 225 263.  
Fax 987 225 264.  
Página web www.dipuleon.es/bop  
E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 30 de marzo de 2007

Núm. 64

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

### SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

### ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

### INSERCIÓNES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio .....	1
Servicio de Gestión-Recaudación	
Demarcación de Ponferrada .....	2
Instituto Leonés de Cultura	
Anuncio .....	4

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

León .....	4
Ponferrada .....	6
Santa Marina del Rey .....	6
Almanza .....	7
Villablino .....	7
Folgoso de la Ribera .....	7
La Vecilla .....	7
Valdefresno .....	8
Congosto .....	8
Val de San Lorenzo .....	8
Joarilla de las Matas .....	8
Benuza .....	9
Vega de Valcarlos .....	9
San Andrés del Rabanedo .....	9
Sancedo .....	10
Garrafe de Toró .....	10
Roperuelos del Páramo .....	10
Carrizo de la Ribera .....	10
Carracedelo .....	11
Valdefuentes del Páramo .....	11

#### Mancomunidades de Municipios

Comarca de La Bañeza .....	12
Saleal .....	12

### Juntas Vecinales

Navatejera .....	13
Torrebarrio .....	14
Valdefuentes del Páramo .....	15

### Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio .....	15
---------------	----

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio .....	16
---------------	----

#### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Administración 24/01 .....	16
Administración 24/02 - Ponferrada .....	17

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Anuncio .....	18
---------------	----

#### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncios .....	18
----------------	----

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General .....	20
--------------------------	----

#### Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas .....	21
--------------------------	----

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de lo Social

Número tres de León .....	23
---------------------------	----

### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes .....	24
Ayuntamiento de Sahagún .....	24

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de limpieza del edificio de las dependencias de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Almazcara.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 380/06.

2. Objeto del contrato:

a) Servicio de limpieza del edificio de las dependencias de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Almazcara.

b) Plazo de ejecución: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga hasta cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Treinta y siete mil seiscientos ochenta y cinco mil euros (37.685,00 €, 18.842,50 €/año), I.V.A. incluido, siendo la duración del contrato de dos años.

5. Garantías:

Provisional: Setecientos cincuenta y tres euros con setenta céntimos (753,70 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la segunda semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas). Si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 27 de marzo de 2007.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

3427

52,80 euros

## SERVICIO DE GESTIÓN-RECAUDACIÓN

### Demarcación de Ponferrada

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deudor don Godoy Aller González, correspondientes al Ayuntamiento de Villablino, de los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

y Urbana, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Sucripción al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de los años 2001 a 2005, por importe de principal de 18.136,84 euros, más 3.627,35 euros, de recargos de apremio, y de 900,00 euros de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 22.664,19 euros, por la Sra. Tesorera de la Excm. Diputación Provincial de León fue dictada el siguiente:

Acuerdo de enajenación de bienes inmuebles:

Examinado el expediente ejecutivo de apremio administrativo seguido en la Demarcación de Ponferrada, contra el deudor don Godoy Aller González, con Documento Nacional de Identidad, 71.498.767-R, con domicilio fiscal en la calle La Pandietsa, 2, de la localidad de Villablino, y hallando conformes las actuaciones practicadas, procede prestarle aprobación, y en consecuencia, en uso de las facultades que me concede el artículo 5.3c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo:

1.- Aprobar las valoraciones practicadas sobre los bienes embargados inscritos en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, fincas registrales números 11.963, 13.909, y 17.079, del Ayuntamiento de Villablino.

2.- Proceder a la enajenación mediante subasta de la mitad parte indivisa de los bienes inmuebles embargados, señalándose al efecto, el día 30 de mayo de 2007, a las 11.00 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización, las prescripciones establecidas en los artículos 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

Conforme a lo previsto en los artículos 97.6b) y 101.1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar el importe de los débitos y costas del expediente.

Descripción de los bienes inmuebles embargados:

1.- Urbana.- Vivienda finca número veintiuno, de la planta baja, a la izquierda del portal de entrada a las viviendas, en Villablino y su avenida de Asturias número 31. Consta de pasillo, cocina, tres habitaciones, salón, despensa y baño. Ocupa una superficie de noventa metros y un decímetro. Linda: Frente, avenida de Asturias; derecha, portal, anteportal, hueco de ascensor, espacio para buzones y local número veintitrés; izquierda, rampa que separa de escalinata pública; y fondo, Comunidad de vecinos de avenida de la Constitución. Se le asigna una cuota de 5,4%. Referencia catastral 8979809QH1597N0015PJ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 57, del libro 129 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1344 del Archivo, finca registral número 11963.

Cargas:

1.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de siete mil cuatrocientos noventa y tres euros con veintitrés céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 239/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

2.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de dieciocho mil trescientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 240/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

3.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de setenta mil seiscientos ochenta y un euros con cinco céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 241/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

4.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de ochenta y dos mil

ochocientos treinta y siete euros con noventa y nueve céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 242/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Valoración total de la finca urbana: 79.940,76 euros.

Cargas y gravámenes anteriores: 179.351,75 euros.

Tipo para la subasta (artículo 97.6b) R.G.R.): 22.664,19 euros.

Se fijan tramos para licitar de 300,00 euros.

2.- Urbana.- Local comercial en planta baja, en una sola nave diáfana, finca número 33, del Bloque I del edificio en término de Villablino, al sitio de Los Travesedos, hoy avenida de Sierra Pambley, que tiene su frente a la citada avenida. Ocupa una superficie útil de ciento veintiséis metros veintiseis decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Sierra Pambley; derecha, Luis Vega Marqués; izquierda, portal, anteportal, caja de escaleras, espacio para contadores de agua y luz de acceso a las viviendas del portal II; y fondo, patio de luces. Se le asigna una cuota de 3,15%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 94, del libro 139 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1383 del Archivo, finca registral número 13909.

Cargas:

1.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de siete mil cuatrocientos noventa y tres euros con veintitrés céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 239/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

2.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de dieciocho mil trescientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 240/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

3.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de setenta mil seiscientos ochenta y un euros con cinco céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 241/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

4.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y nueve céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 242/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Valoración total de la finca urbana: 38.004,26 euros.

Cargas y gravámenes anteriores: 179.351,75 euros.

Tipo para la subasta (artículo 97.6b) R.G.R.): 22.664,19 euros.

Se fijan tramos para licitar de 300,00 euros.

3.- Urbana.- Local de la planta baja, en una sola nave diáfana, finca número 27-A, del edificio en Villablino y su avenida de Sierra Pambley. Dicho local tiene una superficie útil de ciento diecisiete metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Sierra Pambley, hueco de escalera y portal treinta y seis de la avenida de Sierra Pambley; derecha, hueco de escalera, portal treinta y seis de la avenida Sierra Pambley y resto de finca matriz; izquierda, finca treinta y seis de otro edificio contiguo de Luis Vega Marqués y esposa; y fondo, patio de luces. Se le asigna una cuota de 2,623%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 186, del libro 163 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1477 del Archivo, finca registral número 17079.

Cargas:

1.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de

Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de siete mil cuatrocientos noventa y tres euros con veintitrés céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 239/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

2.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de dieciocho mil trescientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 240/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

3.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de setenta mil seiscientos ochenta y un euros con cinco céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 241/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

4.- Embargo sobre la mitad indivisa, perteneciente a don Godoy Aller González, a favor de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en reclamación de ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y nueve céntimos, tramitado en autos de juicio ejecutivo número 242/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Valoración total de la finca urbana: 35.397,60 euros.

Cargas y gravámenes anteriores: 179.351,75 euros.

Tipo para la subasta (artículo 97.6b) R.G.R.): 22.664,19 euros.

Se fijan tramos para licitar de 300,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1. Que los bienes a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en el acuerdo de enajenación anteriormente reproducido.

2.- En el tipo de subasta, no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes embargados.

3.- Las fincas descritas se subastarán una por una y por el orden en que han quedado reseñadas, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles al deudor.

4.- No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado para cada una de las fincas, y las ofertas sucesivas deberán ser iguales o superiores al tramo, no admitiéndose pujas inferiores.

5.- Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la mesa, con anterioridad a la celebración de la misma, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para la finca, con la advertencia de que dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

6.- Estando inscritos los bienes embargados en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados al expediente.

7.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se devenguen, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

8.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, indicando en las mismas el nombre y apellidos, razón social, denominación completa del licitador, número de identificación

fiscal y domicilio, y deberán ir acompañadas de cheque cruzado y conformado por el importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Exema. Diputación Provincial de León.

La mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

9.- Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

10.- Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la mesa de subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, que se llevará a cabo durante el plazo de seis meses.

b) Realizar en el mismo acto una segunda licitación de los bienes no adjudicados, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta, que será del 75 por 100 del señalado para la primera licitación, abriéndose a este efecto un plazo de media hora para que los que deseen licitar puedan constituir sus depósitos o habilitar los ya efectuados.

11º. Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento acreedor a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados conforme a lo dispuesto en los artículos 108 a 110 del Reglamento General de Recaudación.

12º. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad, del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la Comunidad de Propietarios, que pudieran existir de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Demarcación que tramita el expediente, al amparo de la Ley 8/1999, de 6 de abril, de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y, caso de existir, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la Certificación de cargas emitida al efecto, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, que sean desconocidos, se les tendrá por notificados a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Recurso: Contra el acto que se notifica, se podrá presentar recurso de reposición ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse si concurren las circunstancias previstas en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con las garantías establecidas en el artículo 233 del mismo texto legal.

Ponferrada, 13 de marzo de 2007.-El Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, Félix José Arroyo Ballesteros. 3286

## Instituto Leonés de Cultura

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, aprobó inicialmente los expedientes números 3/01/2007 y 3/02/2007 de modificación de créditos al

Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, con los siguientes importes:

Expediente 3/01/2007 por importe de 1.485.469,13€, comprensivo únicamente de Créditos Extraordinarios por el mismo importe, financiados en su totalidad mediante Remanente Líquido de Tesorería por importe de 1.485.469,13€.

Expediente 3/02/2007 por importe de 121.954,73€, comprensivo únicamente de Suplementos de Crédito por el mismo importe, financiados en su totalidad mediante Remanente Líquido de Tesorería por importe de 121.954,73€.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 28 de marzo de 2007.-El Presidente del I.L.C., Francisco Javier García-Prieto Gómez. 3452

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación, a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que asimismo se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la dependencia de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en la Avda. Ordoño II nº 10, planta 2ª, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, al objeto de poder practicar las respectivas notificaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y se tendrá a los interesados por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

- Procedimiento que motiva la notificación: Gestión Tributaria.  
- Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Gestión Tributaria. Servicio de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de León.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES IBI (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES)

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Nº liquidación
Agudo Sánchez Rocío	51070185L	2421/2006
Aller Fernández Graciliano	9731081B	1798/2006
Álvarez Fernández Jesusa	9000021Y	1308/2006
Álvarez Fernández Manuel Agustín	9701348V	945/2006
Álvarez Vallejo María Palmira	9759779M	1125/2006
Arago Miñana José	20752040Z	854/2006
Auto Store SL	B24360299	214/2006
Balmr Electricidad SL	B24479792	2006/2006

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Nº liquidación
Balmar Electricidad SL	B24479792	2009/2006
Barragán Berjón Luis Fernando	10184681M	35/2006
Barragán Berjón Luis Fernando	10184681M	36/2006
Barragán Berjón Luis Fernando	10184681M	37/2006
Barrio Robles Enrique	9673371P	232/2006
Bescos Pérez María del Carmen	2855214V	1219/2006
Bescos Pérez María del Carmen	2855214V	1220/2006
Bescos Pérez María del Carmen	2855214V	1221/2006
C.M.S. Proyectos SL	B31432461	2633/2006
Castillo Montero M. Dolores Natividad	1477933E	1513/2006
Castillo Montero M. Dolores Natividad	1477933E	1554/2006
Cortés García Carlos	9792075D	2016/2006
Delgado Calleja Carmen	9704164G	1310/2006
Fernández Muñoz Manuel Carlos y esp	10195887X	1723/2006
Francisco Vega Carlos de	9676602L	1114/2006
Francisco Vega Carlos de	9676602L	1115/2006
García Antolín Miguel Ángel	12742645R	596/2006
García Fernández Natalia	9811184M	2391/2006
García Rodríguez Luis Alberto	9761427C	1007/2006
González de Celis Manuel	9618253K	2222/2006
Granja Natur SL	B24341026	2319/2006
Herederos de María Gutiérrez García	2796/2006	
Huerta Lombas Ángel Francisco	9728916P	1268/2006
Ignacio de la Puente Francisco Miguel	71425203Z	2541/2006
Jalón García Diego	9796151Z	2841/2006
Llamazares García Agustín	36530449D	2428/2006
Lorenzo Ruiz Jesús	71431060Y	1430/2006
Mantilla Cuesta Aquilina	9538088B	117/2006
Marcos Martínez José	10778988S	1394/2006
Martínez Fernández María Elena	9784911K	2767/2006
Moreno Viloria José Antonio	199757W	2630/2006
Pisa Inversiones SL	B24426470	900/2006
Promociones Coleasa	A24206179	1319/2006
Reformas Integrales de Hoteles SA	A07935448	1837/2006
Rodríguez Aparicio Leandro Benito	9714326T	1409/2006
Rodríguez García José Ángel	9728929K	2631/2006
San Millán Castro Eligio	9599969E	265/2006
Villa Vicente M. Jesús	71411009B	2427/2006

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES IVTNU (PLUSVALÍA)  
(IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE  
NATURALEZA URBANA)

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Nº liquidación
Díez Álvarez Yolanda Avelina	9800488G	139/2005
León González Faustina	9646798T	2293/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2680/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2688/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2803/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2856/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2960/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2961/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2962/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	2965/2004
Promociones y Const. Adogua SL	B24351538	3351/2004
Rodríguez Blas Antonio Carlos	32791442C	3079/2004
Viñuela Alonso Antonio Cruz	9598111G	1923/2004
Viñuela Alonso Antonio Cruz	9598111G	1924/2004

León, 12 de marzo de 2007.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.  
3215

\*\*\*

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS RECTORES Y CONVOCATORIA, POR CONCURSO ABIERTO, DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DE PROYECTOS Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Habiendo sido aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Exemo. Ayuntamiento los Pliegos de cláusulas administrativas y fa-

cultativas particulares que han de regir la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, de la Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las actuaciones de Proyectos y Obras del Ayuntamiento de León, se exponen al público para reclamaciones por un período de ocho días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Simultáneamente, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones contenidas en los pliegos aprobados al efecto, debiendo ajustarse tales propuestas, de entre otras, a las siguientes condiciones:

**Objeto del contrato:** Es objeto del presente contrato los trabajos de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las actuaciones de Proyectos y Obras del Ayuntamiento de León, en lo que se refiere a la prestación de funciones de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

El contrato excluye la asistencia técnica de las obras de conservación de infraestructuras que se puedan contratar en expediente único y específico, durante el periodo de vigencia de éste, así como aquellas otras en las que, por sus especiales características, se considere oportuno contratar la asistencia técnica referida de forma independiente.

**Importe del contrato:** El importe máximo se fija en 240.000,00 euros, IVA incluido.

**Licitadores:** Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

**Duración del contrato:**

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de dos prórrogas, mediante acuerdo del órgano de Contratación.

Plazo de garantía: Un (1) año.

**Revisión de precios:** Según la variación que experimente el IPC para el conjunto nacional.

Fianza provisional: 4.800,00 euros.

Fianza definitiva: Cuatro (4) por cien del precio de adjudicación.

**-Presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones, en dos sobres, titulados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y nombre del licitador, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula "séptima" del pliego administrativo rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13.00 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la(s) propuesta(s) económica(s) al modelo que seguidamente se expresa:

"Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en la calle/plaza ....., nº ....., con DNI núm. ...., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de ....., según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, de la asistencia técnica consistente en la "Coordinación de Seguridad y Salud de las obras y proyectos que se efectúen por el Ayuntamiento de León con las salvedades recogidas en la cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., y con pleno conocimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares, reguladores

del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

- Determinación del contenido de la asistencia técnica: (Indíquese la determinación del contenido de la asistencia técnica).

- Importe del contrato: (Indíquese con claridad el porcentaje ofertado de la asistencia técnica a realizar).

Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta, están comprendidos no sólo el precio de la asistencia técnica objeto del contrato, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan los mismos, incluso el IVA, tratándose, pues, de precios finales de la referida contrata.

León, a ..... de ..... de 2007.

(Firma del licitador)".

El sobre de la oferta de las proposiciones presentadas y admitidas se abrirá a las 13.00 horas del sexto día hábil, después de la apertura del sobre de Documentación General, o siguiente día hábil si coincidiera en sábado.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, a propuesta de la mesa de contratación, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 28 de febrero de 2007.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

3216

86,40 euros

#### PONFERRADA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión del día 22 de diciembre de 2006, con carácter inicial, el Plan Parcial del Sector SUD-21 en Columbrianos, hoy SUD-20, presentado por la mercantil Edificaciones Santa Gloria SL, se expone al público por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódico provincial, advirtiendo que la documentación técnica y administrativa se hallará expuesta al público en la Casa Consistorial (Sección Técnica), en horas de 9.00 a 14.00, durante cuyo plazo podrá ser examinada la documentación y deducirse las alegaciones pertinentes.

Ponferrada, 7 de febrero de 2007.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

3260

13,60 euros

\*\*\*

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del servicio de "Asesoramiento y orientación visitantes Oficina de Turismo y visitas guiadas", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el servicio de: "Asesoramiento y orientación visitantes Oficina de Turismo y visitas guiadas".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato total: (69.692 euros) sesenta y nueve mil seiscientos noventa y dos euros.

5.- Garantías.

Provisional: 1.393,84 euros (mil trescientos noventa y tres euros con ochenta y cuatro euros).

Definitiva: 4 % sobre el precio del contrato.

6.- Obtención de información y documentación.

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 21 de marzo de 2007.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

3304

108,80 euros

#### SANTA MARINA DEL REY

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2007 ha aprobado el expediente de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales nº 01/2007 para la ejecución de la obra de "Urbanización de calles en el municipio de Santa Marina del Rey", cuya obra ha sido incluida por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial en sesión de fecha 22 de diciembre de 2005 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2006.

El coste total de la inversión tras la adjudicación del contrato mediante subasta, con una baja del 15% sobre el presupuesto inicial, a la entidad mercantil Gorgojo SL 110.500,00 €, ayuda de la 59.925 y aportación municipal de 50.575,00€.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles al efecto de que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el art. 18 puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo establecido en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Marina del Rey, 15 de marzo de 2007.-El Alcalde en funciones, Ángel González Cabrera.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2007 ha aprobado el expediente de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales nº 02/2007 Villamor de Órbigo c/Castañón para la ejecución de la obra de "Urbanización de calles en el municipio de Santa Marina del Rey" cuya obra ha sido incluida por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial en sesión de fecha 22 de diciembre de 2005 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el 2006.

Coste total de la inversión tras la adjudicación del contrato mediante subasta, con una baja del 15% sobre el presupuesto inicial, a la entidad mercantil Gorgojo S.L. 110.500,00 €, ayuda de la 59.925 y aportación municipal de 50.575,00€.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles al efecto de que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el art. 18 puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo establecido en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Marina del Rey, 15 de marzo de 2007.-El Alcalde en funciones, Ángel González Cabrera.

3306 22,40 euros

#### ALMANZA

Doña María Ángeles Aparicio Ruiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para instalación fotovoltaica conectada a red de 25 kWn en Almanza (polígono 403, parcela 231).

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 16 de marzo de 2007.-El Alcalde, Antonio Jesús Gómez Ruiz.

3333 24,00 euros

\*\*\*

Doña María del Mar Sastre Izpizúa, en nombre y representación de Retevisión I SAU, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para legalización de instalaciones existentes de radiodifusión de

Retevisión I SA y nueva instalación de equipos de banda-ancha para el despliegue del programa de la Junta de Castilla y León, en el centro remitido de Almanza (León), ubicado en la parcela 5006 del polígono 301 al paraje Alto del Molino del Chis.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 16 de marzo de 2007.-El Alcalde, Antonio Jesús Gómez Ruiz.

3334 30,40 euros

#### VILLABLINO

El señor Alcalde Presidente con fecha 22 de marzo de 2007 dicta Decreto delegando en el Primer Teniente de Alcalde don José Luis Suárez Pastor el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en aquellas funciones que sean delegables según la legislación aplicable, durante el día 23 de marzo de 2007.

Villablino, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3324

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el "Himno de Laciaña".

Se somete el expediente a información pública, a fin de que cualquier interesado, durante los treinta días siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, pueda examinarlo en la Secretaría municipal, y formular cuantas alegaciones y observaciones tenga por convenientes.

En el caso de no formularse alegaciones en plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Villablino, 21 de marzo de 2007.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3255 10,40 euros

#### FOLGOSO DE LA RIBERA

Por doña Esther Márquez García, con DNI nº 71.511.641-H, se ha solicitado licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en la c/ Principal, 24, de la localidad de El Valle, del término municipal de Folgoso de la Ribera.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria primera, apartado 5º, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León*, suplemento al nº 21 de 2 de febrero de 2004), se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando el expediente en dichas oficinas para su examen.

Folgoso de la Ribera, 20 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Manuel Otero Merayo.

3256 14,40 euros

#### LA VECILLA

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento por Decreto de 21 de marzo de 2007, aprobó el padrón de la tasa por suministro domiciliario de agua del 4º trimestre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al pú-

blico en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Periodo voluntario de pago: del 22 de marzo al 22 de mayo de 2007.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación:

a) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

- Caja España.
- Banco de Santander.

Periodo de apremio: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de ingreso y costas que resulten.

La Vecilla, 21 de marzo de 2007.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

3257 14,80 euros

#### VALDEFRESNO

Por don Óscar Fernández Santiago se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ovino de carne en Arcahueja, polígono 520, parcela 41.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde, Matías Robles Puente.

3258 11,20 euros

#### CONGOSTO

El Pleno del Ayuntamiento de Congosto, en sesión de fecha 21 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de las calles La Barrera y El Rollo en San Miguel de las Dueñas", número 30, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, y redactado por don Isidro Balboa Frasnaganillo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto total de contrata de 135.000,00 euros.

El citado documento se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

3259 3,80 euros

#### VAL DE SAN LORENZO

En cumplimiento de en los artículos 112.3 de la Ley 5/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007 resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

##### INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A.- Operaciones corrientes</i>	
Cap. I.- Impuestos directos	69.300,00
Cap. III.- Tasas y otros ingresos	109.979,00
Cap. IV.- Transferencias corrientes	113.731,95
Cap. V.- Ingresos patrimoniales	6.500,00
<i>B.- Operaciones de capital</i>	
Cap. VII.- Transferencias de capital	314.400,00
Cap. IX.- Pasivos financieros	21.500,00
<b>Total ingresos</b>	<b>635.410,95</b>

##### GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A.- Operaciones corrientes</i>	
Cap. I.- Gastos de personal	105.159,95
Cap. II.- Gastos bienes corrientes y servicios	124.851,00
Cap. III.- Gastos financieros	6.400,00
Cap. IV.- Transferencias corrientes	3.500,00
<i>B.- Operaciones de capital</i>	
Cap. VI.- Inversiones reales	384.000,00
Cap. IX.- Pasivos financieros	11.500,00
<b>Total gastos</b>	<b>635.410,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2006.

A) Funcionario:

I.- Con habilitación de carácter nacional.

1.1.- Secretaría-Intervención.

Núm. plazas: 1 Grupo: A/B. Nivel de complemento de destino: 26

Situación: Cubierta en propiedad.

B.- Personal laboral:

a) Laboral fijo.

Núm. de plazas: 2.

Puesto: Alguacil personal de servicios múltiples.

Situación: Cubierta, contrato temporal de sustitución.

Puesto: Guía encargado del Batán-Museo.

Situación: cubierta, contrato indefinido.

b) Agente de Desarrollo Local:

Núm. de plazas: 1.

Plazo: 1 año.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrán interponer los interesados, conforme con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Val de San Lorenzo, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia. 3263

#### JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, acordó la

concertación de un aval bancario con la entidad Caja de España, sucursal en Sahagún, por el importe y para la finalidad que a continuación se indican:

-Aval bancario por importe de 9.600,00 €, con destino a garantizar a la Diputación Provincial de León la aportación municipal sobre el coste de las obras "Pavimentación de calles en el municipio", del Fondo de Cooperación Local de remanentes para 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del RDL 781/1986, de 18 de abril, el expediente de su razón se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, para su examen y, en su caso, presentación por escrito de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, el expediente de modificación de créditos número 1 del vigente Presupuesto Municipal de 2007, se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación por los interesados, en su caso, de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, el desglosado del proyecto técnico de las obras "Nuevo edificio público para Ayuntamiento en Joarilla de las Matas, fase II.3", incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 2007 bajo la denominación de "Adecuación de edificio para Ayuntamiento última fase", y nº 42, con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 80.000,00 euros, y suscrito por el Arquitecto don Fernando Moral Andrés, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de diez días, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir la licitación de las obras "Nuevo edificio público para Ayuntamiento en Joarilla de las Matas, fase II.3", mediante la forma de subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, el cual se somete a información pública por plazo de cuatro días, para examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Simultáneamente, y de conformidad con lo acordado por la Corporación de Presidencia, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, se anuncia subasta de las citadas obras con arreglo a los datos que se indican a continuación, la cual se suspenderá por el tiempo que sea necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el proyecto técnico o el pliego de cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2007.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: "Nuevo edificio público para Ayuntamiento en Joarilla de las Matas, fase II.3".

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Joarilla de las Matas.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta mil euros (80.000,00 €).

5. Garantías:

Provisional: 1.600,00 €.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.

b) Domicilio: Calle Mayor-B, 8.

c) Localidad y código postal: Joarilla de las Matas 24324.

d) Teléfono y fax: 987 783 583.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: El señalado en el punto 6 anterior.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.

b) Domicilio: C/ Mayor-B, 8.

c) Localidad: Joarilla de las Matas.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiera en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00.

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Joarilla de las Matas, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

3264

52,60 euros

#### BENUZA

Don Rafael Blanco Blanco, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Benuza, en fecha 16 de marzo de 2007.

Resuelvo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y debido a mi ausencia del término municipal entre los días 19 a 29 de marzo de 2007, ambos incluidos:

Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Delia Becerra González.

El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

3276

#### VEGA DE VALCARCE

Por doña Carmen González Brañas, en nombre y representación propia, se ha solicitado licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno semiintensiva (3 reproductoras, 3 cebo), con emplazamiento en la Ctra. Nacional VI, nº 8, de la localidad de La Portela de Valcarce (término municipal de Vega de Valcarce).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vega de Valcarce, 20 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa González Santín.

3277

13,60 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Solicitado por don Santos Cantón González, en representación de Sistemas Industriales de Seguridad de León SL, licencia ambiental de mantenimiento e instalación de sistemas de protección contra in-

condios e instalación de puertas normales y cortafuegos, a emplazar en la Parcela 68 de la margen izquierda del Polígono Industrial de Trabajo del Camino; y publicado anuncio, de información pública, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 8 de noviembre de 2005, se rectifica el mismo al haberse anulado el proyecto expuesto a exposición pública y presentado por el solicitante nueva documentación. Por ello cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un nuevo periodo de información pública, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3070

16,80 euros

\* \* \*

Solicitado por don J. Antonio Domínguez Francisco, en representación de Automóviles Dohisa SA, licencia ambiental de exposición y venta de vehículos y taller de servicios, a emplazar en la Parcela 88 de la margen derecha del Polígono Industrial de Trabajo del Camino; y publicado anuncio, de información pública, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 18 de octubre de 2006, se rectifica el mismo al haberse anulado el proyecto expuesto a exposición pública y presentado por el solicitante nueva documentación para emplazar la actividad en la parcela 88 y 89 del Polígono Industrial de Trabajo del Camino. Por ello cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un nuevo periodo de información pública, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento-, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3071

17,60 euros

#### SANCEDO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 2 de marzo de 2007 (nº 44), sobre expediente de solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera de ovino, en Cueto, se debe corregir:

Donde dice: Don Magín Álvarez Rodríguez.

Debe decir: Miguel Álvarez Rodríguez.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Sancedo, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3338

16,00 euros

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2007, aprobó:

1.- El Proyecto Técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Sancedo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el 2007, nº 68, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo y cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 60.000 euros.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, per-

maneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de apertura, a efectos de examen y reclamaciones. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Sancedo, 23 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3301

3,40 euros

#### GARRAFE DE TORÍO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de pavimentación de calles en el municipio, elaborado por el Ingeniero de Caminos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2007, y cuya ejecución por contrata asciende a la cantidad de 80.000 euros.

Lo cual se hace público por plazo de quince días para examen y reclamaciones.

Garrafe, 15 de marzo de 2007.—El Alcalde, José Estalote Calo.

3299

2,00 euros

#### ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Roperuelos del Páramo, 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

3262

#### CARRIZO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2007, el proyecto de la obra "Centro de educación infantil en Carrizo de la Ribera", redactado por el Arquitecto don Jesús Manuel Álvarez García, con un presupuesto de total de 372.248,18 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 27 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, Silvia García García.

3386

17,60 euros

\* \* \*

El Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2007, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta que se convoca mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra "Centro de educación infantil en Carrizo de la Ribera" con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra "Centro de educación infantil en Carrizo de la Ribera", conforme al pliego de cláusulas administrativas, de prescripciones técnicas y proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Jesús Manuel Álvarez García.

b) Lugar de ejecución: Carrizo de la Ribera.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

## 4.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto Total: 372.248,18 €, IVA incluido.

## 5.- Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto del contrato, equivalente a 7.444,96 €.

Definitiva: Equivalente al 4% del precio de adjudicación.

## 6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

- Domicilio: Plaza Víctor García de la Concha, 1.

- Localidad y código postal: Carrizo de la Ribera, 24270 (León).

- Teléfono: 987 357 008 Fax: 987 357 898.

- Fecha límite de obtención de documentación e información:

Último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 7.- Requisitos específicos del contratista:

Para participar en la licitación, los contratistas deberán tener la siguiente clasificación:

Grupo "C", Subgrupo 2, Categoría del contrato "D".

## 8.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en horario de 10 a 14 horas, dirección: Plaza Víctor García de la Concha, nº 1, 24270 Carrizo de la Ribera.

## 9.- Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, Salón de Sesiones.

- Domicilio: Plaza Víctor García de la Concha, 1.

- Localidad y código postal: Carrizo de la Ribera, 24270 (León).

- Fecha: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de que el citado día fuese sábado, la apertura se entenderá trasladada al primer día hábil siguiente.

- Hora: 13 horas.

## 10.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

## 11.- Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Carrizo de la Ribera, 27 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Silvia García García.

3387 53,60 euros

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2007, el proyecto de la obra "Urbanización y pavimentación de calles en el municipio de Carrizo de la Ribera, c/ Norte y c/ El Villar de Villanueva de Carrizo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2007, obra nº 19, con un presupuesto total de 120.000,00 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 27 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Silvia García García.

3388 2,60 euros

## CARRACEDELO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser

examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y, formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, los siguientes expedientes que se tramitan en este Ayuntamiento de Carracedelo:

-Doña Luz Marina González Gallego solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar, 3R, con emplazamiento en c/ San Roque, 26, de Carracedelo.

-Doña Luz Marina Gallego González solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de disco-bar Venus, con emplazamiento en c/ Campo de la Vila, 24, de Villadepalos.

-Doña Ana María Merino Porrón solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar Miro, con emplazamiento en c/ La Magdalena, 91-bajo, de Villadepalos.

-Don Isidro Funcia Pérez, en representación de Viticampo SL solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de almacén comercio al por mayor de frutas y al por menor de semillas, abonos y plantas, con emplazamiento en Avda. José Antonio, 16, de Posada del Bierzo.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por las actividades señaladas a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 19 de marzo del 2007.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3297

24,80 euros

\* \* \*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y, formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, los siguientes expedientes que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- Don Anibal Domínguez López, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de "La Caixa" con emplazamiento en c/ San Roque, 40, de Carracedelo.

- Doña Ana Mª Asenjo Hurtado solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar, MP4 con emplazamiento en c/ Campo la Vila, 9, de Villadepalos.

- Doña Inés Alba Alba solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar La Roda con emplazamiento en c/ La Roda, 3, de Carracedelo del Monasterio.

-Don Miguel Martínez Novo, en representación de Regestur SL, solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de hotel rural con emplazamiento en c/ El Caño, 1, de Villadepalos.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 19 de marzo del 2007.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3298

24,00 euros

## VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

Don Tarsicio Antón Cabero, con DNI nº 10193997, ha solicitado autorización excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de placas solares o fotovoltaica para conexión a la red de 29,7 kWp, a emplazar en la parcela 24 del polígono 117 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; artículo

307.3 de su Reglamento, Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y un diario de los de mayor difusión de la provincia, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones por los que se sientan afectados. El expediente puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

\*\*\*

Don Tarsicio Antón Cabero, con DNI nº 10193997, ha solicitado licencia ambiental para la instalación de placas solares o fotovoltaica para conexión a la red de 29,7 kWp, conforme al proyecto que presenta, a emplazar en la parcela 24 del polígono 117 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones por los que se consideren afectados.

Valdefuentes del Páramo, 21 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

\*\*\*

Don Antonio Salvador Carbajo, con DNI nº 71550110, en representación de Valdener Solar SL, CIF nº B2454118, ha solicitado licencia ambiental y de obras para la instalación fotovoltaica conectada a la red, Valdener II, de 45 kW, conforme al proyecto que presenta, a ubicar en la parcela 85 del polígono 115 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículos 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo Castilla y León, y artículo 307.3 de su Reglamento, se somete el expediente a información pública en las oficinas municipales por plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones por los afectados.

Valdefuentes del Páramo, 21 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

\*\*\*

Por don Luis Miguel Blanco San Martín, con DNI nº 10191237, se solicita licencia ambiental para la actividad de instalaciones para cebo de vacuno actitud cárnica en estabulación libre en la finca 19 del polígono 113 de la zona concentración y Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, conforme al proyecto que presenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones por los que se consideren afectados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de exposición pública y en horario de oficina.

\*\*\*

Por don Luis Miguel Blanco San Martín, con DNI nº 10191237, se solicita licencia de obras y la consiguiente de uso excepcional de suelo rústico para la construcción en la finca nº 19, del polígono 113, una instalación para cebo de vacuno actitud cárnica en estabulación libre, conforme al proyecto que presenta del Ingeniero Técnico Agrícola don José A. Franco, Colegiado 686, de febrero de 2007 y visado el 28 de febrero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 307.3 de su Reglamento, Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y un diario de los de más difusión en la provincia, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones por los que se sientan afectados. El expediente puede examinarse en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

Valdefuentes del Páramo, 21 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3302

65,60 euros

## Mancomunidades de Municipios

### COMARCA DE LA BAÑEZA

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Roperuelos del Páramo, 20 de marzo de 2007.—El Presidente, Aser Miguel Alegre.

3261

### SALEAL

#### NOTIFICACIÓN A DEUDORES DESCONOCIDOS

La Presidenta de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su alfoz

Hace saber: Que no siendo posible practicar notificación a los deudores o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2004, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Ejecutiva de la Mancomunidad.

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de cuentas bancarias (2006).

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de la Mancomunidad, sita en Gran Vía de San Marcos, 3, bajo (Complejo Santo Domingo) de León en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de interesados a que se refiere este edicto, con indicación del número de entidad bancaria, diligencia, documento nacional de identidad o número de identificación fiscal, nombre y apellidos o denominación social del deudor, comienza por Adeva Martínez Eugenio y termina por Zapico Quero Silvia.

León, 19 de marzo de 2007.—La Presidenta de la Mancomunidad, Humildad Rodríguez Otero.

E. bancaria	Nº diligencia	DNI/NIF	Obligado al pago
2091	S00051	09762952G	ADEVA MARTINEZ EUGENIO
81	S18014	09754409V	AGRA FERNANDEZ MARIA JESUS
2091	S00432	09704764Y	ALONSO GARCIA MANUEL
2104	S18084	09763630S	ALONSO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
2091	S21059	10067835E	ALVAREZ ARIAS MARIA ENCINA
2091	S00569	09636522M	ALVAREZ BLANCO JOSE LUIS
2091	S00816	09788979H	ALVAREZ FONSECA SILVIA
81	S18146	09642379C	ALVAREZ LAIZ ELVIRA
2104	S21090	09692671B	ALVAREZ PABLOS JOSE CARLOS
75	S00647	71549082S	ALVAREZ RIESCO BENIGNO
2091	S21099	09795218R	ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO
75	S18184	09273685Q	AMO GALAN PABLO DEL
2104	S01121	09725516N	ANDRES MORALA JULIO PASCUAL
2104	S23622	72683115X	ARBIZU QUESADA IRENE
75	S01379	09772787H	ARRIBAS PORDERO RAUL
75	S01449	B2422069I	AUTOMOCION-VEGA LOPEZ S.L.
2091	S02050	43705137P	BLANCO RODRIGUEZ CRISTINA
81	S02130	09718142K	BRAGADO CARAZO MARIA PAZ
2091	S02582	09714064Z	CARBAJAL VEGA SANTIAGO FIDEL
2091	S02693	09746577M	CARRERA RODRIGUEZ MARIA ESTHER
81	S03056	09734834S	CEREZAL MANTILLA MIGUEL ANGEL
2091	S03078	09661533S	CHAMORRO GARCIA RAMON
2104	S03222	B24454183	COMUNICACIONES ITINERARIO S.L.
81	S16619	B24314718	CONST. GARCIA SAN MILLAN S.L.
2091	S03344	B24344194	CONSTRUCCIONES Y PROM. FEYBE LEON S.L.
81	S18584	76950192N	COTO GOMEZ YORDAN
2104	S21445	E24014094	CP RAMIRO II6
81	S03822	09742263S	CUESTA FERNANDEZ EMILIA
2091	S21458	B24318735	CUETO MARTINEZ S.L.
2091	S21466	05217262B	DE LA CASA PARICIO AMALIA
2091	S03925	11044952F	DIAZ LEON JOSE ANTONIO
2091	S03965	33844571W	DIAZ MENDEZ ISABEL
81	S04101	09601164K	DIEZ BOÑAR JOSE MARIA
75	S04226	71425490W	DIEZ HERNANDEZ ANA JOSEFA
2091	S04033	09680626H	DIEZ JUAREZ MIGUEL ANGEL
81	S18769	09724566M	DOMINGUEZ GONZALEZ SANTOS
81	S04414	09731387H	DORAL ACEBO CONSUELO
81	S04538	09753136D	ESCUDERO JIMENEZ LUCIA
2091	S04662	09499457C	FEO BLANCO JULIO
2091	S05083	43401490F	FERNANDEZ DE CASTRO JUAN JOSE
2091	S05591	09794447N	FERNANDEZ VIEIRA RAQUEL
2091	S05664	09776437B	FERRERO GARCIA RAUL
75	S21679	09796972F	FRAILE GARCIA LUIS ANGEL
81	S24867	09787912D	FUERTES BORREGAN MARIA MERCEDES
81	S22903	09746920A	GARCIA BUENO FRANCISCO
81	S06482	09789143K	GARCIA CASTAÑON PEDRO JOSE
81	S16934	09700440Y	GARCIA FEJO JOSE MANUEL
81	S06621	09726434X	GARCIA FLOREZ LUIS MIGUEL
81	S06819	09691818D	GARCIA MACHIN AURELIO
2091	S06878	09465974W	GARCIA NAVARRO FRUCTUOSO
81	S06937	09683804E	GARCIA REDONDO MARGARITA
2104	S06319	09800651Y	GARCIA ROMERO YOLANDA
2091	S16914	09722662X	GARCIA SANCHEZ CARMEN
2091	S07012	09706684V	GARCIA SOTO MARGARITA
75	S24209	09758380D	GASTO FORMOSO OLGA
2104	S21847	09774708F	GONZALEZ CHAMORRO ANA
2091	S07632	09692811J	GONZALEZ DOMINGUEZ GREGORIO
2091	S17005	09624465T	GONZALEZ FIDALGO TERESA
2104	S07363	10076404N	GONZALEZ GONZALEZ AMADOR JOSE
2091	S07843	09489619A	GONZALEZ LOPEZ FELIX
2091	S23959	10204734W	GONZALEZ RAMOS ANGEL PABLO
2091	S08230	09569096S	GUTIERREZ ALARMA MAXIMO HERMENE- GILDO
75	S08253	09473729Y	GUTIERREZ CAMPOAMOR NORBERTO
81	S08211	71422752R	GUTIERREZ GRUESO PATRICIA
81	S08429	09792516J	HERNANDEZ GABARRE ABRAHAM
81	S19418	71436134C	HERNANDEZ VARGAS NOEL
2091	S19439	10173384R	HORTAL MIELGO VICTORIANO
2104	S08605	09719298G	HURTADO CARRACEDO MARIA BEATRIZ
2091	S08660	71438975D	IGLESIAS MENDEZ AROA
75	S22018	71426746Q	IZQUIERDO ORDAS JOSE LUIS
81	S22028	09792164Y	JIMENEZ FRANGANILLO MARIA DEL CAR- MEN
2091	S17109	09731910N	LAIZ RAMOS MARIA DEL CAMINO
75	S08965	09980364C	LANCEROS GONZALEZ BENITA
81	S09008	71419925A	LEAL GONZALEZ JOSE

E. bancaria	Nº diligencia	DNI/NIF	Obligado al pago
81	S09024	09781180Q	LEON CERRADUELA MARIA AMPARO
81	S09090	09701906T	LIANES FERNANDEZ MARIA ANTONIA
2091	S22099	09768653R	LOPEZ GUTIERREZ M. MONTSERRAT
81	S09317	71413907B	LOPEZ TESTON RAMON
2091	S09756	09609265A	MAMES ALONSO MARTIN
2091	S10121	09752253T	MARTINEZ ALLER MARIA TRINIDAD
75	S10233	71417734C	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO
75	S19733	09758310P	MARTINEZ FERNANDEZ SANDRA
2091	S22188	09733025T	MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO
2091	S22195	09739873V	MARTINEZ OMAÑA MARIA CONCEPCION
2091	S19774	09782013K	MARTINEZ PINTO JUAN CARLOS
2091	S22209	09784561Q	MATA FARIÑAS MARIA SILVIA
81	S10549	09474073M	MAYO ARIAS ANGELA
2091	S10805	09746318E	MIGUELEZ GODOB GREGORIO
81	S22286	09474177V	MORAN REDONDO PILAR
2091	S11339	09779976P	OBLANCA RODRIGUEZ ERNESTINA
2091	S11391	09612980S	ORDAS CRESPO GERARDO
81	S24884	71886943Y	ORDOÑEZ GARCIA JOSE
81	S11598	09690201W	PEREZ BLANCO JAVIER
81	S23857	09469418L	PAZ DEL RIO ANTONIO MANUEL DE
75	S22400	10180429P	PERANDONES CUERVO TOMAS
2091	S11758	09763800R	PEREIRA BRAVO JOSEFA
2091	S11791	09603568X	PEREZ FERNANDEZ RICARDO
2104	S22409	09773408H	PEREZ GARCIA PABLO
81	S11800	10528397D	PEREZ GARCIA SAGRARIO
2091	S12058	09731013N	PEREZ SANDOVAL MARI SOL
81	S24278	71443182F	PIMENTA FERREIRA MARIO
75	S22440	09727698D	PLACIN LOPEZ JUAN JOSE
2104	S22452	09807744S	PRADO OLIVERA ALFREDO
2091	S12286	09757966D	PRESA LERA MARIA CONCEPCION
2091	S12382	09727921W	PRETO MARTINEZ JOSE ANTONIO
2091	S12419	B24043853	PRIMITIVO DISTRIBUCIONES S.L.
2104	S17418	B24270498	PROMOCIONES FERREÑAL S.L.
2091	S12546	09642324B	QUINTANO CORRAL JESUS ANTONIO
81	S12579	09705839T	RAMIREZ DE VERGER ESCUDERO GLORIA
81	S12746	09609674K	REGUERA PUENTE SEVERINA
2091	S12983	09782343Y	ROBLES FERRERAS DANIEL
2104	S13093	09492961X	ROBLES RODRIGUEZ MARCELINO
2091	S13308	09726183N	RODRIGUEZ CELADA CESAR
2091	S13189	09760325E	RODRIGUEZ GONZALEZ MERCEDES
81	S13436	09669753R	RODRIGUEZ GONZALEZ PAZ CONCEPCION
75	S13216	11702138Z	RODRIGUEZ MIGUEL SANTIAGO
2091	S13577	09751697L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARGARITA
2104	S13682	09807254P	ROMO PEREZ NATACHA
2091	S22622	09781052A	RUEDA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL
81	S22633	09681386L	SAIZ FERNANDEZ RAMON ISIDRO
81	S13918	09796078X	SAN JOSE DIAZ MARIA DEL MAR
2091	S13938	10187182E	SAN MARTIN MARTINEZ SAGRARIO
75	S14261	34116038T	SANTOS OLALDE ALONSO
81	S22690	09766156B	SARABIA BARRE ADA JULIAN
81	S14302	09638924S	SARMIENTO REY ANGEL
75	S22694	53067570S	SERNA DOMINGUEZ DANIEL
75	S22715	71415788Y	SOTO VALCARCEL JOSE ANTONIO
75	S20552	71418594Y	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE
2104	S23925	00623639V	TORRE ALVAREZ ELIAZAR
2091	S14900	06956883G	TORRES ANTUNEZ MARIA NIEVES
81	S14903	09705320X	TORRES JIMENEZ RICARDO
2091	S14913	09582766T	TRANCHE RODRIGUEZ FEDERICO
2091	S14958	09706663L	TUÑO SUAREZ BENJAMIN
75	S16110	09746963T	VALLE JOVER AURELIO DEL
2091	S24313	44829756L	VEGA ECHEVARRIA MANUEL
81	S15483	09629961E	VIEJO CAMPO VICENTE
2091	S20845	09784934K	VILLA GONZALEZ JESUS MARIA
81	S23847	09811427H	ZAPICO QUERO SILVIA

3295

## Juntas Vecinales

### NAVATEJERA

Por resolución del Pleno de la Junta Vecinal, de fecha 5 de diciembre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la consultoría

y asistencia técnica de redacción de proyecto y dirección de obra de residencia de la tercera edad y centro de día en la localidad de Navatejera por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la consultoría y asistencia técnica preitada por procedimiento abierto, mediante concurso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta Vecinal de Navatejera.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

1º. Contrato de redacción de: Proyecto de Construcción; Proyecto de Seguridad y Salud, Proyectos específicos de instalaciones (calefacción, electricidad, fontanería, saneamiento, telecomunicaciones y actividad clasificada) de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día propiedad de la Junta Vecinal de Navatejera (León).

2º. Contrato de dirección facultativa de la obra de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día propiedad de la Junta Vecinal de Navatejera (León).

b) Lugar de ejecución de la obra a proyectar:

Se ubicará en la localidad de Navatejera, en el solar que se identifica en las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Villaquilambre como EQ1, perteneciente al S.A.U. 10, y que tiene una superficie de unos 2.397,47 m<sup>2</sup>.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega de proyectos:

Plazo de redacción de anteproyecto y proyecto no superior a 60, ni inferior a 30 días naturales a partir del día de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 330.000 € (IVA incluido).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta Vecinal de Navatejera.

b) Domicilio: C/ San Miguel, nº 8.

c) Localidad y código postal: Navatejera (León). CP 24008.

d) Teléfono: 987 285 409.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el Art. 20 T.R.L.C.A.P.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación y lugar:

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de la Junta Vecinal de Navatejera, sitas en la c/ San Miguel, nº 8, de esta localidad en horario de 17.30 a 20 horas de lunes a viernes, en el plazo de los 20 días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En caso de presentarse por correo se estará a lo estipulado en la cláusula 6ª del pliego.

b) Documentación a presentar

Las proposiciones se presentarán en sobre único en el que se incluirán otros tres (sobre nº 1: Documentación administrativa; sobre número 2: Proposición técnica; sobre nº 3. Propuestas económicas), debiendo estar todos ellos cerrados y firmados por el licitador y contendrán los documentos especificados para cada uno de ellos en la cláusula 6ª del pliego.

8. Apertura de las ofertas económicas.

a) Entidad: Junta Vecinal de Navatejera.

b) Domicilio: C/ San Miguel, nº 8.

c) Localidad y código postal: Navatejera (León). CP 24008.

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado en cuyo caso se constituirá el día hábil siguiente.

e) Hora: 18.30 horas.

9. Gastos de anuncios. Serán a cargo del contratista el pago de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de formalización del contrato.

Navatejera, 12 de marzo de 2007.-La Presidenta, Inés Moreno Gil.

2750

59,20 euros

## TORREBARRIO

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Reglamento de contrato de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.656.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal de Torrebarrio.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización de la subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente. Además se acompañará una fotocopia del DNI, en el caso de personas físicas o del CIF en el caso de las personas jurídicas.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio de remate. El importe de la fianza definitiva se realizará en metálico, no admitiéndose talones. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional.

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en la que se celebró la primera.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) no incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio de remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subasta públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sea aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional a mejor postor. Si hubiese empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate se decidirá por sorteo.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D ..... con domicilio ..... en (calle, plaza) ..... número ..... localidad ..... provincia ..... teléfono ..... de ..... años de edad,

con DNI/NIF número ....., en nombre propio o en representación de ..... cuya representación acreditará en el acto de subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza, dentro del perímetro del coto de caza LE-10.656, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número ..... de fecha ..... la cantidad de (en número y letra) ..... euros.

#### RELACION DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA

Matrícula: LE-10.656  
Titular: Junta Vecinal de Torrebarrio  
Ayuntamiento: San Emiliano  
Terrenos: Monte de U.P 232  
Superficie: 2.317 ha

#### PLAN CINEGÉTICO

Año/especies	1°	2°	3°	4°	5°
Rebeco	2MT	2MT	2MT	2MT	2MT
	3MS	3MS	3MS	3MS	3MS
	1H	1H	1H	1H	1H
Corzo	2 MT	2 MT	2MT	2MT	2MT
	3MS	3MS	3MS	3MS	3MS
	1H	1H	1H	1H	1H
Jabalí		Ocho ganchos			
Lobo	1	1	1	1	1
Perdiz roja	25	25	25	25	25
Liebre	14	14	14	14	14
Becada	10	10	10	10	10
Paloma torcaz	12	12	12	12	12
Codorniz	50	50	50	50	50

T: Macho trofeo  
MS: Macho selectivo  
H: Hembra  
Precio Base anual = 9.500 €  
Precio índice anual = 19.000€

Fecha subasta: A los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Plazo de presentación de plicas: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas.

Hora de apertura de las plicas: 12 horas.

Lugar de presentación de plicas y subasta: En la sede de la Junta Vecinal de Torrebarrio.

2469 75,20 euros

#### VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

El Pleno de la Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo, en sesiones celebradas el 12 de enero de 2007 y 8 de marzo de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de la concesión administrativa de la explotación del "Bar de la Casa de Cultura" en Valdefuentes del Páramo. Dicho pliego se expone al público durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones.

Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado, se anuncia la licitación para optar a la adjudicación de la explotación del bar de la Casa de Cultura de Valdefuentes del Páramo. Advirtiéndose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas durante el plazo de información pública, se suspenderá el trámite de licitación hasta que las mismas sean resueltas por el Pleno de la Junta.

1.- Entidad adjudicataria: La Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo.

2.- Objeto de contrato: La concesión administrativa de la explotación del bar de la Casa de Cultura en Valdefuentes del Páramo, situado en calle Real, 8, y propiedad de la Junta Vecinal de Valdefuentes.

3.- Plazo de concesión: Dos años, a partir del 1 de mayo de 2007 y de la firma del contrato. No obstante, si no existe incumplimiento o denuncia por alguna de las partes, se podrá prorrogar por años naturales, sin superar los cuatro.

4.- Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Es decir, puede optar a la adjudicación cualquier persona, mayor de edad, de cualquier vecindad, que no esté incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar regulados en el artículo 20 del Real Decreto 2/200, Texto Refundido de la Ley de Contratos Adm. Públicas.

5.- Canon anual: O precio de arrendamiento mínimo a satisfacer por el adjudicatario de dos mil ciento treinta y seis (2.136,00) euros/año; el IVA no está incluido. Dicho precio de salida o mínimo, se puede mejorar al alza por los licitadores que opten a la adjudicación.

Se debe tener también en cuenta que los gastos de luz, agua, calefacción, basura y demás ordinarios son a cuenta del adjudicatario.

6.- Criterios objetivos para la adjudicación:

- Las mejoras que se propongan en el servicio.

- La experiencia.

- Mayor oferta económica.

7.- Modelos, plazo para presentación de ofertas, lugar: El modelo de oferta es el que figura en el pliego y les será facilitado por la Junta. Plazo, durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón Junta Vecinal. Lugar, en las oficinas de la Junta Vecinal de 9 a 13 horas. También se puede presentar por cualquier otro medio que acredite la presentación y su fecha.

8.- Obtención de la documentación: En las oficinas de la Junta Vecinal de Valdefuentes de 9 a 13 horas, calle Real, 18, teléfono/fax 987 642 754.

9.- Apertura de plicas u ofertas: En acto público en las oficinas de la Junta Vecinal a las 13.30 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- El adjudicatario de la concesión de explotación del bar, antes de la firma y formalización del contrato, debe constituir a favor de la Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo una fianza o aval bancario por importe de 21.000,00 euros o, en su caso, un seguro de responsabilidad, para garantizar y responder del mantenimiento del local, enseres e instalaciones, así como del cuidado, limpieza y servicio que se preste.

Valdefuentes del Páramo, 22 de marzo de 2007.-El Presidente (ilegible).

\*\*\*

El Pleno de la Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo en sesiones celebradas el 12 de enero de 2007 y 8 de marzo de 2007, con la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros que la integran, cuatro de cinco, por unanimidad de los mismos, adoptó el acuerdo de concertar con Caja España un préstamo por importe de quince mil (15.000,00) euros con destino a la financiación de obras realizadas por la Junta Vecinal.

El expediente y acuerdo se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de la Junta, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones. El expediente se encuentra en las oficinas de la Junta Vecinal.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Valdefuentes del Páramo, 22 de marzo de 2007.-El Presidente (ilegible).

3303

60,00 euros

#### Consejo Comarcal del Bierzo

#### ANUNCIO

El Consejo Comarcal del Bierzo anuncia concurso para la contratación de la gestión del servicio público indicado a continuación, según lo acordado por el Pleno en sesión de fecha 15 de marzo de 2007.

## 1.- Objeto del contrato.

Concierto para la gestión del servicio público de limpieza de colectores de saneamiento y depuradoras de la Comarca de El Bierzo, por un plazo de 10 años.

## 2.- Presupuesto.

El presupuesto es de un millón cincuenta mil euros (1.050.000 €), IVA incluido.

## 3.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.  
4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

## a) Tramitación: ordinaria.

## b) Procedimiento: abierto.

## c) Forma: concurso.

## 5.-Garantías.

## a) Provisional: 21.000 euros.

## b) Definitiva: cuatro por ciento del importe de adjudicación.

## 6.-Obtención de documentación e información.

## a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

## b) Domicilio: Avda. Minería, s/n (Edificio Minero) - 3ª planta.

## c) Localidad y código postal: 24400 - Ponferrada.

## d) Teléfono: 987 423 551/52

## e) Fax: 987 423 575

## f) Obtención de información por correo electrónico: presidencia@ccbierzo.com.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones.

## 7.-Requisitos específicos del contratista.

No se exige clasificación.

## 8.-Plazo de presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: el día que se cumplan 15 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a las 14.00 horas.

b) Documentación: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar para presentar la documentación: Consejo Comarcal del Bierzo (Avda. de la Minería, s/n - 3ª planta, 24400 - Ponferrada).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

## 9.-Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo (Avda. de la Minería, s/n - 3ª Plta., 24400 - Ponferrada).

b) Fecha: sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente), a las 13.00 horas.

## 10.-Otras informaciones.

Gastos de los anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

En Ponferrada, a 16 de marzo de 2007. El Presidente, Ricardo González Saavedra.

3249

43,20 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2315/2006	José Barrul Borja	c/ San Francisco, nº 73 Bilbao (Vizcaya)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2332/2006	Alejandro Fernández Fernández	c/ Alarcón, nº 26 - 3ª izda. Gijón (Asturias)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2378/2006	Isaac Jorge Geijo Montalvo	Pl. Sta. Mª del Camino, 9-2ª Iz. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2398/2006	José Rodríguez Porto	c/ Alejo García Brizuela, 2 - 2º C León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 e incautación
LE-3415/2006	David Tascón Regoso	c/ Nazaretm bº 10 - 1ª A León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	150,00 €
LE-3476/2006	Atanas Lachezarov Tanev	c/ Víctor de los Ríos, 14 - 4º dcha. León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €
LE-29/2007	José Manuel Bueta Rodríguez	Avda. de Portugal, nº 325 Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 14 de marzo de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez

3037

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/01

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. resolución	F. efectos	Localidad
Carlos Miguel Fernandes Praca	311012429304	Alta	22.12.2006	04.10.2006	León
Mustapha Akdim	241016174125	Modif.F.Alta	27.12.2006	28.11.2006	León
Ousseyinov Diop	241012615740	Alta	05.12.2006	14.11.2006	León
Laila Chahma	241017016611	Alta	09.01.2007	09.01.2007	León
Mohamed Chergui	031049178018	Alta	09.02.2007	09.02.2007	León
Najib Zakir	241017452202	Alta	15.02.2007	14.02.2007	León
Salah Oubakhou	241015693973	Alta	15.02.2007	14.02.2007	León
Lhouceine Oushaq	241012056473	Baja	28.02.2007	31.05.2006	Trobarjo del Camino

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 19 de marzo de 2007.—El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso.

3162

#### Administración 24/02 – Ponferrada

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a cuyos cabezas de familia no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

CCC/NAF	Empleador/ Trabajador	Resolución	F. resolución	F. efectos	Localidad
24103430168	Agapito Fidalgo Vega	Baja	24-11-2006	18-09-2006	León
240022009277	Mª Arselina Álvarez Méndez	Baja	24-11-2006	18-09-2006	León
241038570	Manuel Jaquete Méndez	Baja	01-02-2007	31-01-2007	Ponferrada
240060207675	Emilia Gloria García Iglesias	Baja	01-02-2007	31-01-2007	Ponferrada
24103940026	Luis Arroyo Riego	Baja	26-09-2006	26-09-2006	Ponferrada
241015188765	Irma Yesenia Moreno Torres	Baja	26-09-2006	26-09-2006	Ponferrada
24104066934	Ramona Castro Fraga	Baja	13-11-2006	08-07-2006	Ponferrada
241016408238	Florelija Moncada Parada	Baja	13-11-2006	08-07-2006	Ponferrada
24104161409	Ludivina García González	Alta	11-01-2007	09-01-2007	Villamartín de la Abadía
241014286261	Gloria Cecilia Díaz Maya	Alta	11-01-2007	09-01-2007	Villamartín de la Abadía
24104667627	José Emilio Reyes del Rosario	Baja	06-02-2007	31-01-2007	Ponferrada
241017117752	Cruz de la Cruz Batista	Baja	06-02-2007	31-01-2007	Ponferrada

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

3114

\* \* \*

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. situación / F. resolución	Localidad
Sandra Yaneth García	241013342836	Baja	26-12-2006	Ponferrada
Julialba Buitrabo López	241015785317	Baja	22-01-2007	Ponferrada

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

3115

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. resolución	F. efectos	Localidad
Manuel García Gómez	240039544251	Baja de oficio	17-08-2006	31-07-2006	Villablino
Secundino Ferreiro López	270041862686	Baja	13-12-2006	30-11-2006	Ponferrada
Pedro Cuenca Voces	240043994531	Baja de oficio	17-11-2006	31-08-2006	Ponferrada
Antonio Teixeira Pinto Silva	240048747653	Baja	27-02-2007	28-02-2007	Otero Naragantes
Miguel Ángel López Voces	240050543849	Baja de oficio	24-11-2006	31-03-2006	Ponferrada
Jose Aquilino Laguna Fernández	240051094325	Baja	08-01-2007	31-12-2006	Villablino
Jesús Martínez Gómez	240057049115	Baja de oficio	17-11-2006	31-05-2006	Folgo de la Ribera
Óscar Emilio Álvarez Silva	240062679660	R. Denegatoria	14-12-2006	01-01-2007	Ponferrada
Óscar Emilio Álvarez Siva	240062679660	Revisión Res.	08-01-2007	01-01-2007	Ponferrada
José Luis Lozano Espina	330078761053	Alta	11-09-2006	01-09-2006	Caboalles de Abajo
Jorge Prieto Díaz	241002512582	Baja de oficio	21-11-2006	31-12-2005	Ponferrada
Mónica Marisa Ramos Roma	241003243924	Desestimiento	20-02-2007	30-10-2006	Villablino
Nelson Rodrigues Batista	241004763083	Baja de oficio	22-01-2007	31-08-2006	Ponferrada
Amílcar García García	241005378934	Baja de oficio	17-08-2006	31-05-2006	Villablino
John Gregory Taylor	241009502242	Baja de oficio	23-08-2006	31-12-2005	Ponferrada
Jennifer Ana González Quirós	241016220706	Baja	08-01-2007	31-12-2006	La Válgoma
Mª Jesús Aceves Merino	171016697435	Baja	08-01-2007	31-01-2007	Ponferrada

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

3116

## Servicio Público de Empleo Estatal

### ANUNCIO

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 20 de marzo de 2007.-El Director Provincial, Teótimo González González.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	DNI	Expediente	Importe (euros)	Período	Motivo
Fernández Díaz, Félix Marcos	76580512	0700000159	1.309,92	15/09/2006 12/11/2006	P. único Aut. no minusvalido Ley 45/2002
García Díaz, Eva M.	9781209	0700000041	1.520,40	03/08/2006 30/10/2006	Colocación cuenta ajena
Pages García, José María (herederos de)	31305469	0700000063	258,00	01/10/2006 30/10/2006	Defunción

2950

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### ANUNCIOS

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes Actas de Liquidación,

Número 39/07 a la empresa Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA, con domicilio en c/ El Rabizo, s/n (polígono industrial) de La Robla (León), por infracción de los preceptos

que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil ochocientos sesenta y dos euros con seis céntimos (3.862,06 €).

Número 44/07 a la empresa Laurentino Mateos Antón, con domicilio en c/ Fernández Cadórniga, nº 2-2º E de León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de tres mil setecientos cincuenta y un euros con cincuenta y un céntimo (3.751,51 €).

Número 45/07 a la empresa Carlos Carbajo Nogal, con domicilio en c/ Juan Fernández, s/n, de Villarodrigo de las Regueras (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de quinientos euros con seis céntimos (500,06 €).

Número 47/07 a la empresa Calderiva Sociedad Cooperativa, con domicilio en Pasaje Regio VII (La Casona) de San Andrés del Rabanedo (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con treinta céntimos (17.445,30 €).

Número 52/07 a la empresa Sensity Sport, S.L., con domicilio en Avda. Padre Isla, 14, de Ponferrada (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cinco mil cincuenta euros con treinta y siete céntimos (5.050,37 €).

Número 59/07 a la empresa Joseran, S.L., con domicilio en Avda. del Castillo, nº 115, de Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil seiscientos cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos (1.658,38 €).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94) y art 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (c/ Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 19 de marzo de 2007.

\*\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes Actas de Infracción Seguridad Social.

Nº acta: 118/07

Empresa: Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA.

Domicilio: El Rabizo, s/n de La Robla (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 €).

Nº acta: 137/07

Empresa: Laurentino Mateos Antón.

Domicilio: C/ Fernández Cadórniga, Nº 2-2º E de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº acta: 138/07

Empresa: Carlos Carbajo Nogal.

Domicilio: C/ Juan Fernández, s/n, de Villarodrigo de las Regueras (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Nº acta: 186/07

Empresa: Joseran, S.L.

Domicilio: Avda. del Castillo, Nº 115 de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Se hace saber igualmente, que contra las presentes Actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (BOE 08.08.00) y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (c/ Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 19 de marzo de 2007.

3290

\*\*\*

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la Resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo es advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
1/2006001045	Tomás Limeres Álvarez	500,00
1/2006001046	María Jesús Cuellas Rodríguez	400,00
1/2006001090	Syed Ul Nassan	600,00
1/2006001097	José Antonio López Méndez	2800,00
1/2006001113	Ferretería Carlu, S.L.	3005,07

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
1/2006001194	Baldomero Bueno Crespo	3005,07
1/2006001207	Benjamín Santiago Miranda Suárez	1500,00
1/2006001223	Sagrario Diez Diez	600,00
1/2006001225	Redy Bierzo, S.L.	300,52
1/2006001229	Jesús Delgado Delgado	600,00
1/2006001233	Bar Restaurante El Rocío C.B.	800,00
1/2006001236	Construcciones y Reformas Viler, S.L.L.	600,00
1/2006001259	José Benito García Sánchez	2800,00
1/2006001261	Sergio Teixeira Vega	1300,00
1/2006001262	Construcciones Álvarez Fuentes, Com. B.	400,00
1/2006001273	Enrique Ferreras del Río	300,51
1/2006001274	Asoc. para Difus. de Información y la C	3005,071
1/2006001276	Alberto López Núñez	300,51
1/2006001280	Jeremías, S.L.	3005,07
1/2006001289	Estudios, Obras y Viales, S.L.	600,00
1/2006001292	Enrique Ferreras del Río	500,001
1/2006001294	Obras y Mantenimientos Gallegos, S.L.	900,00
1/2006001296	José Manuel Dasilva Tomé	1200,00
1/2006001297	Bierprocon, S.L.	2900,00
1/2006001301	Contratas del Porma, S.L.U.	500,00
1/2006001303	Proventur, S.L.	350,00
1/2006001308	Geicho Sociedad Civil	600,00
1/2006001323	Carlos Rodríguez Fernández	3005,07
1/2006001340	Darío Solís Garnelo	3005,071
1/2006001365	Corporación Logística Y Gestión, Com. B.	475,00
1/2006001366	David Remuñán Rodríguez	1900,00
1/2006001404	Elisa García Fernández	600,00
1/2006001405	Akinci Seyit Anmet	1200,00
1/2006001416	Ibérica de Soluciones Acústicas SL	1500,00
1/2007000034	La Cava de Santa Clara, S.L.	600,00
1/2007000073	José Antonio Valcarce Lombardía	300,52

Firmado (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del recurso de alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el ante originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la L. 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
1/2006000738	Construcciones Sandevi SL	300,52
1/2006000810	Inversiones Conde Luna SL	600,00
1/2006000874	Martinygraig, S.L.	3.009,07

Firmado (ilegible).

3292

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Ayuntamiento de Puebla de Lillo, con CIF P-2412400-J y domicilio 24855 Puebla de Lillo (León), solicita autorización para reali-

zar obras de protección de los márgenes del río Celorno, río Silván y río Porma, en el término municipal de Puebla de Lillo, provincia de León.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Realizar obras de protección de las márgenes del río Celorno, río Silván y río Porma.

En el río Porma, a su paso por la localidad de Redipollos, se realizarán obras de construcción de una escollera de unos 50 metros de longitud y 1,00 metro de altura, anchura en la coronación de 1,50 metros y 2,00 metros en la base, con piedra de la zona.

En el río Porma, a su paso por la localidad de Cofiñal, se realizarán obras de limpieza manual de retama y maleza, excavación y cajeo de los márgenes del río para colocación de una escollera de 2,00 metros de altura, con una anchura de 1,00 metro en la coronación y 1,50 metros en la base.

La margen izquierda del río Celorno de defenderá con una escollera de longitud 150 metros, mediante piedra de la zona, se limpiará manualmente la margen derecha del tramo afectado.

Limpieza del río Silván mediante corta selectiva de la vegetación existente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaquilambre (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 2721/07-LE-p, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 12 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3155

31,20 euros

\* \* \*

Ayuntamiento del Burgo de Ranero, con CIF P-2402500-I y domicilio en Plaza Mayor, 24343 El Burgo de Ranero (León), solicita autorización para realizar obras de construcción de una playa fluvial, en el término municipal de El Burgo Ranero, provincia de León.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Construcción de una zona de ocio y recreo consistente en una playa fluvial, edificio de vestuarios y diferentes zonas verdes. Cerramiento perimetral, dejando libre la zona de servidumbre, mediante tela metálica galvanizada, en la margen izquierda, en zona de policía del arroyo Valretel, en la localidad de Calzadilla de los Hermanillos, término municipal El Burgo de Ranero, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de El Burgo Ranero (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OZ 21653/06 LE, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 12 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3153

22,40 euros

# Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07225.

C-39-05.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Venal de Saceda.

NIF nº: P 2401126D

Domicilio: Saceda, 24744, Castrillo de Cabrera (León).

Nombre del río o corriente: Manantiales La Regueira y Borboliga.

Caudal solicitado: 0,20 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "La Regueira" Saceda.

Termino municipal y provincia: Castrillo de Cabrera (León).

Destino: Abastecimiento de Saceda.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante una arqueta rectangular y otra circular que confluyen en una arqueta arenero desde donde parte la tubería de conducción de PVC de 50 mm de diámetro hasta un depósito de hormigón de 20 m<sup>3</sup> situado a 850 mts. de distancia desde donde parte la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7924 ————— 21,60 euros

\* \* \*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real

Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confederación Hidrográfica del Norte va a realizar el reconocimiento sobre el terreno correspondiente a los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión o por ambas causas emplazados en ese término municipal y cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Expediente: A/24/06754.

Titular: Francisco Fernández Buelta, Francisco Javier Tahoces Vega y María Salomé Vega Díaz.

Río: Sil.

Municipio: Ponferrada.

Caudal l/s: 2500.

Resolución:

Fecha: 11/04/1943 - 04/03/2005.

Autoridad: Orden Ministerial C.H.N.

Lugar: Entrada del pueblo de Dehesas.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Hora: 15.30.

Expediente: A/24/44-3264A.

Titular: María, José, Manuel y Francisco de Soto y Armesto.

Río: Valcarce.

Municipio: Vega de Valcarce.

Caudal l/s: 4.

Resolución:

Fecha: 17/09/1945.

Autoridad: Orden Ministerial.

Lugar: Entrada principal del Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Hora: 13.30.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de dichos aprovechamientos, cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que para llevar a cabo dichos reconocimientos sobre el terreno, se han establecido los lugares de reunión, fechas y horas, que se indican.

El Comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.  
1959

\* \* \*

## COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE EXTINCIÓN

Con fecha 16 de marzo de 2007 la Confederación Hidrográfica del Norte ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

Expediente	Titular	Río	Municipio	Caudal l/s	Resolución		
					Fecha	Autoridad	Inscripción
A/24/55-5083	Lucía Espinosa de La Iglesia	Arroyos de la Penela y de la Reguera	Cacabelos	1,5	08/11/1956	Orden Ministerial	8640,16,125
A/24/29-0032	Gabriel Mansilla	Boeza	Castropodame	600	14/10/1913	Gobernador Civil	8816,16,165
A/24/50-2618	Amando Cuellas Corral	Sil	Congosto	855	25/10/1952	Orden Ministerial	8502,16,103
A/24/01176	Sociedad Cooperativa Hidroeléctrica Los Aldeanos	Tremor	Igüeña	240	05/10/1954	Serv. Hidr. Norte de España	8884,16,175
A/24/46-3744	Francisco Pérez Fernández	Arroyo Meruelo	Molinaseca	720	26/05/1947	Orden Ministerial	8901,16,180
A/24/54-6243	Jesús Asenso Blas, Rogelio Rodríguez Álvarez y Natal González Pérez	Sil	Páramo del Sil	602,5	09/10/1957	Orden Ministerial	
A/24/06753	Eduardo Barba Álvarez	Oza	Ponferrada	250	29/12/1921	Gobernador Civil	8919,16,183
A/24/42-4422	Maximino Panizo Reguera	Dueza o Valdueza	Ponferrada	560	17/09/1945	Orden Ministerial	8932,16,184
A/24/68-4985	Concha Evangelina Miguel Prieto	Arroyo de la Fuente del Camino Nuevo	Posada de Valdeón	0,20	19/05/1977	D.G.O.H.	53049,7,6
A/24/26-0052	Ginés Navarro Martínez	Cabrera	Puente de Domingo Flórez	200	16/04/1926	Gobernador Civil	8945,16,187
A/24/51-5391	Torbio Gómez Corral	Sil	Toreno	593	20/04/1956	Orden Ministerial	8509,16,103
A/24/58-9711	Gloria Rodríguez Alonso, Alberto y Ramiro Alonso Álvarez	Sil	Toreno	889	17/10/2002	C.H.N.	12013-A,121,13

Expediente	Titular	Río	Municipio	Caudal l/s	Resolución		
					Fecha	Autoridad	Inscripción
A/24/41-10398	Laureano Fernández Albares, Cecilio Vidal Álvarez, Victoria Vidal Fernández, Guillermo Vitoria Fidalgo, Baltasara Álvarez Álvarez, Miguel Fernández Fernández, Lorenzo Vitoria Fidalgo, Ángel Vitoria Vidal, Gerardo Garrido Álvarez, Francisco Silván Álvarez, Miguel Fernández González, Miguel Álvarez Vitoria, Salvadora Vitoria Moreno, Santiago Vitoria Moreno, Baldomero Silván Vitoria, Manuel Vitoria Vidal, Antonio Rodríguez Fernández, Joaquina Álvarez Vidal, Francisco Vitoria Vidal, Antonio Silván Marcos, Ángel Vidal Silván, Martín Vidal Silván, Manuel Vidal Silván, Miguel Fernández Vitoria, Rosendo Garrido Panizo, Francisco Vitoria Álvarez, Sebastián González Fernández, Manuel Vidal Panizo, Daniela García García, Pedro Silván Moreno, Bernardo Silván Rodríguez, Rosa Fernández Rodríguez, Felipa Vitoria Fernández, Francisco Moreno Garrido, Antonio Fernández Vitoria, Isabel Álvarez Vidal, Alfredo Alonso Toscón, Dionisio Silván Álvarez, Antonio Merayo Martínez, José Garrido Álvarez, Rosa Vitoria Fernández, Ana Silván Vitoria, Francisca Fernández González, Rosalía Fernández Cabezas, Paula Vidal Silván, Jacinta Silván Marcos y Paula Fernández Vidal	Tremor	Torre del Bierzo	430	10/07/1943	Orden Ministerial	8871,16,174
A/24/54-0246	Cooperativa de Cereales de Tremor de Abajo	Tremor	Torre del Bierzo	128	20/04/1956	Orden Ministerial	8878,16,174
A/24/57-1291	José Gómez Álvarez, Josefa López Cerezales, Manuel García Gutiérrez, Joaquín Villanueva Valcarce, Balbina Fernández	Valcarce	Vega de Valcarce	183	30/03/1959	Orden Ministerial	8624,16,122
A/24/06797	Herederos de Jacoba Gómez Núñez	Sil	Villablino	4,73	15/07/1960	D.G.O.H.	8492,16,102
H/24/01026	Lucio Díez García	Sil	Villablino	700	16/07/1917	Gobernador Civil	8475,16,100
H/24/32-0053	Ricardo Gondra Lazúrtegui	Sil	Villablino	2.000	30/04/1926	Gobernador Civil	8483,16,101
H/24/153-0037	Fernando Blanco y Flórez Valdés	Sil	Villablino	1.000	30/10/1920	Gobernador Civil	8478,16,101
H/24/45-0006	José Ledo Guido y Manuel Suárez Guido	Burbia	Villafranca del Bierzo	500	05/09/1900	Gobernador Civil	8599,16,119

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del Presidente del organismo de fecha 13 de diciembre de 2004 (BOE 11/01/2005), se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

El Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

3281

\* \* \*

Con fecha 16 de marzo de 2007 la Confederación Hidrográfica del Norte ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

Expediente	Titular	Río	Municipio	Caudal l/s	Resolución		
					Fecha	Autoridad	Inscripción
A/24/06802	Juan Antonio Álvarez	Cúa	Fabero	10	26/01/1886	Gobernador Civil	8575,16,114
A/24/01067	Ricardo Justel Huerga	Dueza o Valdueza	Ponferrada	370	17/04/1943	Div. Hidr. Norte de España	8321,16,183
A/24/43-0050	Juan Álvarez Fierro	Dueza o Valdueza	Ponferrada	500	23/02/1946	Div. Hidr. Norte de España	8920,16,183

Expediente	Titular	Río	Municipio	Caudal l/s	Resolución		
					Fecha	Autoridad	Inscripción
A/24/43-4120	José Fernández Buelta, Francisco Fernández Buelta, Manuel Merayo Merayo, Jerónimo Merayo Macías, Maximiano Merayo Rodríguez, José López Ramón y otros	Dueza o Valdueza	Ponferrada	8,5	12/09/1945	Orden Ministerial	8924,16,183
A/24/43-4121	José Fernández Buelta, Francisco Fernández Buelta, Manuel Merayo Merayo, Jerónimo Merayo Macías, Maximiano Merayo Rodríguez, José López Ramón y otros	Dueza o Valdueza	Ponferrada	12	02/11/1945	Orden Ministerial	8925,16,183
A/24/49-0266	Miguel y Segundo Casares Alonso	Prada	Posada de Valdeón	1	03/01/1953	Orden Ministerial	4349,7,5
II/24/32-0033	José Echevarría, Adolfo González, Baldomero Zacamona y Miguel Villachica	Cares y Arroyo Manzanedo	Posada de Valdeón	3.400	21/09/1911	Gobernador Civil	4335,7,1
A/24/38-0548	Fernando y Manuel García Carrera	Sil	Priaranza del Bierzo	872	28/09/1959	D.G.O.II.	8518,16,104
A/24/50-1573	Balbina Álvarez Martínez	Sil	Toreno	958	18/02/1952	Orden Ministerial	8499,16,102
A/24/51-0059	Cesáreo, Encarnación, Elisa, Pedro, Benedicta, Eulalia y María Cruz Martínez Peña y Angelina y Esperanza Franco Martínez	Tremor	Torre del Bierzo	500	27/02/1956 España	Serv. Hidr. Norte de	8868,16,174
A/24/56-1904	Eulogio y Josefina Moreno López	Manantial Mayuelo o Valcabado	Torre del Bierzo	0.10	29/05/1957	Orden Ministerial	8888,16,177
A/24/253-4747	Alberto González Teijón y Fernando Soto Vega	Paradela	Trabadelo	1	23/01/1956	Orden Ministerial	8637,16,125
A/24/53-0451	Casimiro Fresco	Lumajo	Villablino	0,25	24/07/1956	Orden Ministerial	8563,16,111
A/24/43-4034	José Ramón y Manuel Dositeo Fernández Témez	Valcarce	Villafranca del Bierzo	2	21/01/1946	Orden Ministerial	8618,16,122
A/24/62-5202	María Dolores Fernández Santín	Burbia	Villafranca del Bierzo	325,50	30/06/1966	D.G.O.II.	39594,2
A/24/77-0014	Simón Cela García	Burbia	Villafranca del Bierzo	800	29/10/1923	Gobernador Civil	8604,16,119

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el Comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del Presidente del organismo de fecha 13 de diciembre de 2004 (BOE 11/01/2005), se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

El Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

3285

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0000551/2007.

07410

Nº autos: Demanda 171/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandado: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hormigones Luna SL, Readymix Asland SA.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León hago saber:

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Arsenio Rodríguez Garrido, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hormigones Luna SL, Readymix Asland SA, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 171/2007 se ha acordado citar a Hormigones Luna SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2007 a las 10.05 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hormigones Luna, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 15 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial, Pedro Mº González Romo. 3131-

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 561/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Stefania Mosquera Villota contra la empresa Fernando Jesús Fernández Gurdíel, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice declaro: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: "... Celebrado el acto del juicio el día 20 de noviembre de 2006, se dictó sentencia el 29 de noviembre de 2006".

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernando Jesús Fernández Gurdíel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 2 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

2924

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 39/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Senén Fidalgo Salagre contra la empresa Senén Salagre Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 1.650,20 euros más la cantidad de 300 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. doña María del Carmen Escudra Bueno, Magistrada-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Senén Salagre Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 9 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 2925

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2007 el proyecto de la obra de "Urbanización del entorno de la zona sur del Palacio de los Guzmanes", queda sometido a exposición pública por plazo de quince días para su examen y alegaciones, considerándose definitivamente aprobado si no las hubiere.

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de "Urbanización del entorno de la zona sur del Palacio de los Guzmanes".

Simultáneamente se anuncia subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con el siguiente detalle:

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Urbanización del entorno de la zona sur del Palacio de los Guzmanes".

b) Lugar de ejecución: Zona Sur del Palacio de los Guzmanes en Toral de los Guzmanes.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 164.000,00 euros.

4. Garantía provisional: 2% del presupuesto.

5. Fecha límite de presentación de proposiciones: 26 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6. Clasificación del contratista.

Grupo G

Subgrupo 6

Categoría D

7. Documentación a presentar: Especificada en pliego.

8. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

9. Apertura de las ofertas: El primer martes siguiente al de la fecha de terminación de proposiciones, a las 11 horas.

Toral de los Guzmanes, 20 de marzo de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

3332

59,20 euros

### Ayuntamiento de Sahagún

Por don Fidel Cuesta Modino con número de código de explotación agraria (CEA) ES241391300681 se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de una explotación de ganado ovino sita en la Cl. San Andrés nº 5 de la localidad de Joara (León), con referencia catastral: 8190503UM3989S0001X1, conforme a la memoria presentada al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, y de conformidad con el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en fecha 29-12-05.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 28 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

\* \* \*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar el inicio de expediente de licencia ambiental promovido por don Fidel Cuesta Modino, mediante instancia de fecha 06-03-07, con número de registro de entrada 671, para una explotación ganadera de ovino ubicada en la Cl. San Andrés nº 5 de la localidad de Joara (León), con referencia catastral 8190503UM3989S0001X1, conforme a la memoria presentada, y al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León; al resultar desconocido el titular de la finca colindante a la descrita, se procede, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento e inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Fincas colindantes en donde se ubica la actividad ganadera:

Titular: Víctor Prieto Estrada.

Finca: Cl. San Andrés nº 7.

Localidad: Joara.

Sahagún, 28 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

3359

34,40 euros